

EXPEDIENTE 202200242 00
Fijación mayor
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, junio veinte (20) de dos mil
veintitrés (2023).

Revisando las presentes diligencias de Fijación de cuota de alimentos para mayores, promovida por MARTHA LUCIA CABALLERO LONDOÑO a través de apoderado judicial, contra el señor GUSTAVO DE JESUS SERNA, se observa que, la parte interesada no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral TERCERO del auto de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en lo que, se refiere a notificar a la parte demandada, toda vez que, se requiere darle continuidad al proceso, atendiendo que, han pasado más de nueve meses sin que el actor cumpla con esta caga procesal.

En los términos que consagra el artículo 317 numeral 1 del Código General del Proceso, es decir, por el termino de 30 días, **se requiere** a la representante de la parte demandante a fin de que realice la notificación al demandado señor GUSTAVO DE JESUS SERNA, so pena de decretarse el desistimiento que prevé la norma en referencia.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
lvc

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97b0af436f02c22eda0bace43de741f908bf65bad057bd1556623bcbf6aba90b

Documento generado en 19/06/2023 09:34:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>